

JSB

DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 3029-CM-18)

29 OCT 2019 PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 1362/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y ARTÍSTICO LA SERIE DE "TALLERES DE BACHATA".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota solicitando la declaración de interés Municipal y Artístico a los talleres de bachata a realizarse en el mes de noviembre del corriente en nuestra ciudad.


FUNDAMENTOS

La "bachata" es un reconocido y popular género musicalailable originario de la República Dominicana; considerado un derivado del bolero rítmico, del merengue y contiene fuertes influencias de estilos musicales cubanos.

Su composición instrumental se da por la sustitución de las tradicionales maracas del bolero por el güiro, manteniendo el bongó propio del son cubano y la incorporación de las guitarras emblemáticas de los tríos musicales de México, Cuba y Puerto Rico, haciéndose conocido en un principio como el "bolero de guitarra".

Sus comienzos se dieron en los años '60 y '70 desde la marginalidad urbana de los bares y burdeles de Santo Domingo, considerándose la música de las clases pobres, se destacaba por reflejar sentimientos de melancolía provocados por el desamor, dándole el nombre de "música de amargue". En sus principios su difusión estaba limitada a escasas emisoras, ya que era considerada música vulgar, no obstante consiguió mayor transmisión en los ochenta ampliando su popularidad.

En la actualidad incorporó sonidos digitalizados y otros instrumentos tales como las congas, saxofones y timbales, así como también supo fusionarse exitosamente con otros géneros musicales. Con letras románticas que contrastan el doble sentido erótico sexual propia de la bachata como una expresión visceral humana, logro mantener el

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	---

sentido de sus orígenes en las expresiones de amor-desamor, la nostalgia y la figura de la mujer como la fuente originaria del amor y el deseo. En consecuencia a todas estas transformaciones, la bachata consiguió masificarse e imponer su ritmo de características propias, convirtiéndose en un fenómeno popular.


En tanto al baile que represente éste ritmo, los movimientos básicos están compuestos por una serie de pasos simples que producen un movimiento de adelante para atrás, o de costado a costado. Por otra parte, así como crecieron en popularidad los artistas y la música; también arrasó el baile que acompaña este estilo musical tan marcado, convirtiéndose en una expresión artística en crecimiento.

En San Carlos de Bariloche la población está cada vez más interesada y predispuesta a incorporar y disfrutar de ésta influencia musical, lo que abrió paso a organizar una serie de talleres para satisfacer la necesidad de los aficionados en incorporar nuevas facetas culturales a través de las danzas. Esta iniciativa es encabezada por Juan Pablo Rainone y Nahuel Guaita como organizadores, y tendrá lugar en nuestra localidad durante el mes de noviembre del corriente.

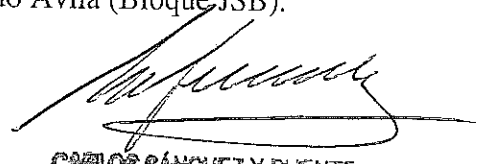
El evento estará compuesto por una serie de encuentros dictados por referentes de la disciplina en Argentina, tales como Jorge Solohaga, Jonathan Boty y Mariana Bogado, finalizando con una clase de bachata el domingo 10 de noviembre con fines solidarios donde el público concurrente no deberá abonar entrada, solamente aportar un alimento no perecedero para ser destinado al comedor "Gotitas de Esfuerzo"

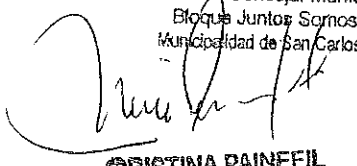
Por todo lo expuesto, y reconociendo el valor artístico y solidario que tiene la serie de talleres organizados en nuestra ciudad, con el propósito de enriquecer culturalmente a nuestra población brindando la posibilidad de capacitarse y disfrutar de este exitoso género musical, es que declaramos de interés municipal y artístico la serie de talleres de bachata a dictarse en nuestra ciudad.


AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).



VIVIANA INES GELAIN
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche



DIEGO BENITEZ
 Presidente Consejo Municipal
 San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	---

COLABORADORES: Mariana Beatriz Ojeda Martin.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y artístico la serie de “talleres de bachata” a dictarse en nuestra localidad durante el mes de noviembre del corriente por Jorge Solohaga, Jonathan Boty y Mariana Bogado.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

